

A N E X O I I

INSTANCIA

Apellidos y nombre, con D.N.I. nº,
con domicilio en, teléfono

EXPONE

Que habiéndose convocado, por Resolución de la Presidencia del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, pruebas para la selección de personal para su contratación laboral temporal.

SOLICITA

Ser admitido a la celebración de las mencionadas pruebas para la provisión de un

....., a de de 200...

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS.

A N E X O I I I

TEMARIO

PEÓN BOYERO, GRUPO VI

Tema 1.- Herramientas manuales usuales en labores ganaderas.

Tema 2.- Manejo de distintas especies de ganado: vacuno y caprino.

Tema 3.- Manejo de instalaciones de ordeño.

Tema 4.- Higiene en el manejo de las especies de ganado. Higiene en las instalaciones ganaderas.

Tema 5.- Normas de identificación animal.

**Consejería de Educación,
Cultura y Deportes**

836 *Dirección General de Personal.- Resolución de 10 de mayo de 2004, por la que se determina el Plan Especial para claustros docentes inestables, así como el procedimiento de provisión de sus plazas.*

El Parlamento de Canarias, desde su mandato de 28 de octubre de 1991, ha manifestado en diversas ocasiones al Gobierno de Canarias su preocupación por la excesiva movilidad del profesorado destinado en los centros docentes de las islas no capitalinas, instándole a la búsqueda y aplicación de medidas especialmente diseñadas para fomentar la continuidad del personal docente en los mencionados claustros; por otra parte, determinados pronunciamientos parlamentarios demandan la consecución de vías de estabilidad para el profesorado interino y sustituto, como fórmula de asentamiento de las citadas comunidades educativas y, en definitiva, de profundización en la calidad de la escuela pública.

Además, cada día son más frecuentes los acuerdos y comunicados oficiales de los Cabildos Insulares y Ayuntamientos afectados por esta carencia de profesorado estable en los centros de su ámbito jurisdiccional, que expresan su descontento con la actual situación, al igual que los propios equipos directivos y las asociaciones de madres y padres de alumnos.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes considera que la continuidad en la relación profesor-alumno constituye la vía más segura para alcanzar mayores cotas de éxito escolar y, por lo tanto, la estabilidad del sistema público educativo de Canarias sólo se logrará cuando los claustros de nuestros centros se encuentren integrados por una amplia mayoría de docentes comprometidos con su destino.

Esta Dirección General, en virtud de las competencias que le confiere el Decreto 305/1991, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes,

R E S U E L V E:

Primero.- Objeto.

La presente Resolución tiene por objeto determinar el Plan Especial para claustros docentes inestables, así como el procedimiento de provisión de sus plazas.

Segundo.- Participantes.

2.1. Podrá participar en este procedimiento el profesorado interino y sustituto de cualquier Cuerpo docente no universitario, que haya prestado sus servicios en centros públicos de Canarias.

2.2. En el caso de que alguna de las plazas vacantes comprendidas en el Plan no se asignara en el presente procedimiento, la Administración Educativa podrá ofertar a quien la desempeñe su integración en el mismo, hasta el final de su período de vigencia, conforme a lo establecido en el apartado décimo de la presente Resolución.

Tercero.- Solicitudes y forma de participación.

3.1. Quienes deseen participar en este procedimiento deberán presentar correctamente cumplimentadas, según los casos, las instancias y peticiones de plazas cuyos modelos se publican en los siguientes anexos de la presente Resolución:

- Anexo I: Instancia para participantes del Cuerpo de Maestros.

- Anexo II: Instancia para participantes de los restantes Cuerpos.

- Anexo III: Petición de plazas del Cuerpo de Maestros para cada provincia.

- Anexo IV: Petición de plazas de los restantes Cuerpos.

3.2. Los citados anexos estarán disponibles en la web de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (www.educa.rcanaria.es), para ser cumplimentados telemáticamente por los participantes a través de dicha página mediante la introducción de su Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) y la clave personal de acceso a la nómina, siempre que posean actualmente la condición de personal docente interino o sustituto al servicio de esta Administración Educativa.

3.2.1. Quienes, por cualquier causa, no dispongan de la mencionada clave de acceso podrán solicitarla en las Direcciones Territoriales e Insulares de Educación, así como en ambas sedes de la Oficina de Información y Atención al Personal Docente de la Dirección General de Personal.

3.2.2. El profesorado que lo desee podrá participar en este procedimiento a través de los equipos informáticos que se encontrarán a su disposición en las Direcciones Territoriales e Insulares de Educación, en los Centros del Profesorado y en las sedes de la Oficina de Información y Atención al Personal Docente.

3.2.3. Para facilitar la cumplimentación telemática de ambos documentos, se podrá solicitar cita previa al Servicio de Atención Telefónica del Gobierno (012), para formalizarlos en dichas Direcciones Territoriales e Insulares.

3.3. Todos los participantes deberán imprimir su instancia y su petición de plazas para presentarlas dentro del plazo fijado en cualquiera de los Registros previstos en el apartado cuarto.

3.4. Las solicitudes y peticiones de centros que no se registren conforme a lo dispuesto en esta Resolución carecerán de validez, con las consecuencias que se deriven.

3.4.1. En el caso de que algún participante presente varias solicitudes, tan solo se considerará válida la última registrada dentro del plazo fijado.

Cuarto.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

4.1. Ambos documentos se presentarán en cualquiera de las Direcciones Territoriales e Insulares de Educación, o bien en la forma prevista en el artículo 3.1 del Decreto 164/1994, de 29 de julio, por el que se adaptan los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.2. El plazo de presentación será de quince días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

4.3. Transcurrido este plazo no se permitirá modificar las plazas solicitadas ni alterar las condiciones de participación en este procedimiento.

Quinto.- Plazas vacantes ofertadas.

5.1. Las plazas vacantes comprendidas en el Plan Especial para claustros docentes inestables, ordenadas por Cuerpo, especialidad, isla, municipio y centro, se publican en los anexos V (Cuerpo de Maestros) y VI (restantes Cuerpos) de la presente Resolución.

Sexto.- Condiciones de participación en el Plan Especial para claustros docentes inestables.

6.1. Los participantes podrán solicitar la plaza o plazas vacantes ofertadas al Plan donde quieran prestar sus servicios, de entre las que aparecen relacionadas para su Cuerpo en los anexos V y VI de la presente Resolución, según los casos.

6.2. Quienes figuren en las listas del Cuerpo de Maestros sólo podrán solicitar plazas pertenecientes a los centros radicados en la provincia de Las Palmas o en la de Santa Cruz de Tenerife, por las especialidades que deseen, de entre aquellas para las que se encuentren oficialmente acreditados a la finalización del plazo establecido en el apartado cuarto.

6.2.1. No obstante, durante su permanencia en el Plan, la Administración Educativa podrá reconocer a sus integrantes más acreditaciones oficiales para impartir otras especialidades, en las condiciones que se determinen.

6.3. Los miembros de las listas correspondientes a los restantes Cuerpos sólo podrán solicitar plazas por las especialidades que deseen y cuya titularidad posean a la finalización del plazo anteriormente mencionado.

6.4. Las plazas asignadas en virtud del presente procedimiento serán desempeñadas por los integrantes del Plan mientras no desaparezcan de la planificación educativa de un curso escolar o bien sean ocupadas por un funcionario de carrera o en prácticas.

6.4.1. Cuando se produzca alguna de estas circunstancias, la Administración asignará al profesor afectado otra vacante de similares características, conforme a lo dispuesto en el apartado undécimo de la presente Resolución.

6.5. Todos los integrantes del Plan deberán presentarse obligatoriamente a cuantos procedimientos selectivos convoque el Gobierno de Canarias para ingresar en el correspondiente Cuerpo docente por la especialidad de la plaza que desempeñen durante ese curso escolar, salvo que, en razón de su titulación académica, se les permita concurrir por otro Cuerpo o especialidad.

6.6. Asimismo, para no interrumpir la continuidad de su labor docente en la plaza vacante asignada, el personal docente acogido a este Plan sólo podrá solicitar su no disponibilidad en las listas en aquellas situaciones que determine la Comisión de Seguimiento a que se refiere el apartado decimoquinto de la presente Resolución.

6.7. De igual forma, sus integrantes tampoco podrán solicitar ninguna adscripción para ejercer su actividad profesional en otro centro docente.

6.8. A partir del curso 2004/05, los integrantes del Plan participarán en los procedimientos de adjudicación de destinos provisionales de comienzos de cada curso escolar, en estas mismas circunstancias, sin necesidad de presentar ninguna solicitud, salvo que deseen modificar las últimas peticiones realizadas ante la eventualidad de que dejen de estar acogidos al Plan y deban obtener otro destino por el colectivo de interinos o sustitutos.

Séptimo.- Criterios para la asignación de las plazas.

7.1. La asignación de las plazas comprendidas en el Plan en ningún caso tendrá carácter de concesión de destino a los participantes, hasta su ratificación definitiva en el proceso de adjudicación de destinos provisionales para los cursos 2004/05, 2005/06 y 2006/07.

7.1.1. Esta asignación se llevará a cabo mediante tratamiento informatizado de las solicitudes, teniendo en cuenta el orden de derecho establecido para el próximo curso en cada una de las listas, las peticiones realizadas por los participantes y, en su caso, la preferencia de especialidades formulada en su instancia.

7.1.2. Para la ordenación del profesorado con la condición legal de minusválido se estará a lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de fecha 10 de julio de 2002 (B.O.C. de 26).

7.2. Los participantes podrán renunciar sin condiciones a su mejor derecho para que se les asigne plaza inmediatamente antes que otro con número de orden posterior al suyo, siempre que ambos pertenezcan a la misma lista, en cuyo caso deberán hacerlo constar en su solicitud, identificando convenientemente a dicho participante.

7.2.1. El ejercicio de esta opción será irrenunciable, salvo que la asignación provisional de las plazas sitúe a los dos participantes en islas diferentes.

Octavo.- Publicación de las plazas asignadas.

8.1. La Dirección General de Personal hará pública la asignación provisional de las plazas vacantes ofertadas al Plan en las Direcciones Territoriales e Insulares de Educación, así como, a título informativo, en la web de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (www.educa.rcanaria.es).

8.2. Contra esta asignación provisional se podrá formular alegaciones, en las precitadas dependencias, dentro del plazo que al efecto establezca la Dirección General de Personal.

8.3. Asimismo, los participantes podrán presentar su renuncia al procedimiento en dicho plazo.

8.4. Aceptadas las renunciaciones presentadas en tiempo y forma y estudiadas las alegaciones formuladas por los participantes, la Dirección General de Personal hará pública, con anterioridad a la publicación de la adjudicación provisional de destinos para los cursos 2004/05, 2005/06 y 2006/07, la asignación definitiva de las plazas en las mencionadas dependencias y en la web de la Consejería.

Noveno.- Adjudicación de destino en las plazas comprendidas en el Plan Especial para claustros docentes inestables.

9.1. De conformidad con lo establecido en el apartado séptimo precedente, la asignación de estas plazas quedará condicionada a su ratificación en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales para los cursos 2004/05, 2005/06 y 2006/07.

9.2. Únicamente con esta finalidad, los integrantes de este Plan conformarán un colectivo diferenciado, por su orden de derecho y con la plaza vacante asignada como primera petición, que figurará a continuación del último colectivo cuyos componentes sean funcionarios de carrera.

9.2.1. La Administración, en previsión de que dicha plaza sea adjudicada a otro participante de un colectivo anterior, completará de oficio sus peticiones con las plazas pertenecientes a las especialidades solicitadas que continúen vacantes en los municipios relacionados en el anexo VII de la presente Resolución, según el orden previsto en el subapartado 11.1.1.

9.2.2. En el caso de que un funcionario de carrera o en prácticas ocupe una plaza asignada a un integrante del Plan, se le adjudicará transitoriamente a este último otra plaza vacante, en las condiciones que se contemplan en el apartado undécimo.

Décimo.- Permanencia en el Plan y vigencia de los destinos.

10.1. Aquellos participantes a quienes se asigne una plaza se considerarán integrantes del Plan Especial para claustros docentes inestables y continuarán acogidos al mismo indefinidamente, mientras permanezcan en su lista actual y cumplan las condiciones que se fijan en la presente Resolución, sin que se vean afectados por el nombramiento de nuevas interinidades o la promoción en las listas.

10.2. Quienes obtengan la plaza vacante asignada como destino para los cursos 2004/05, 2005/06 y 2006/07 la deberán desempeñar ininterrumpidamente durante los cursos siguientes, salvo que desaparezca de la planificación educativa o sea ocupada en algún curso por un funcionario de carrera o en prácticas.

10.3. Sin perjuicio de la vigencia indefinida de estos destinos, los integrantes del Plan podrán renunciar al mismo en los plazos de presentación de solicitudes de destino provisional para los cursos 2007/08, 2011/12, 2015/16 y, sucesivamente, cada cuatro cursos escolares.

10.4. Una vez aceptadas las renunciaciones, la Administración hará públicas todas las plazas comprendidas en este Plan que, por cualquier causa, se encuentren vacantes en los plazos anteriormente mencionados, para proveerlas conforme al procedimiento que se establezca.

10.4.1. Concediendo siempre prioridad a quienes se vean afectados por lo previsto en el subapartado 11.2, el profesorado interino y sustituto, por su orden de derecho, podrá participar voluntariamente en la convocatoria correspondiente a cada uno de estos cursos, con excepción de quienes hayan manifestado su renuncia a continuar en el Plan.

Undécimo.- Sustitución del destino adjudicado.

11.1. Cuando, por las circunstancias anteriormente comentadas, un integrante del Plan no pueda desempeñar durante un curso determinado el destino obtenido según lo previsto en el apartado noveno, la Administración le adjudicará transitoriamente otra plaza vacante similar hasta que pueda acceder al citado destino.

11.1.1. A estos efectos, se considerará que una plaza vacante tiene características similares a otra cuando cumpla alguna de las condiciones que se indican, en el siguiente orden de aplicación:

a) En primer lugar, que se encuentre en el mismo centro y sea de una especialidad solicitada por el interesado, para cuyo desempeño esté oficialmente acreditado.

b) En segundo lugar, que sea de una especialidad solicitada por el interesado y pertenezca a la plantilla de un centro docente ubicado en el mismo municipio.

c) En tercer lugar, que sea de una especialidad solicitada por el interesado y se encuentre en otro municipio de la misma isla, relacionado en el anexo VII de la presente Resolución.

d) Finalmente y de acuerdo con el orden de islas indicado en su instancia, que sea de una especialidad solicitada por el interesado y se encuentre en un municipio perteneciente a otra isla, de entre los relacionados en el citado anexo VII, salvo que expresamente haya renunciado a esta posibilidad.

11.1.2. Si existieran vacantes similares en diferentes municipios de una isla, se adjudicará al participante una plaza del centro más cercano al que se le asignó en este Plan.

11.2. En el caso de que la plaza correspondiente al destino adjudicado fuera objeto de supresión en la planificación de algún curso posterior o no pudiera ser desempeñada durante tres cursos consecutivos por el interesado, la Administración Educativa le concederá preferencia en el siguiente procedimiento de provisión de plazas vacantes pertenecientes al Plan.

Duodécimo.- Renuncia al Plan Especial para claustros docentes inestables.

12.1. El profesorado acogido al Plan sólo podrá renunciar voluntariamente al mismo en alguno de los plazos que se contemplan en el subapartado 10.3 de la presente Resolución.

12.2. Además, podrá solicitar la renuncia en situaciones sobrevenidas de extrema gravedad que, en cualquier caso, requerirá la autorización expresa de la Dirección General de Personal.

12.3. Cuando se produzca la sustitución transitoria del destino obtenido, el docente afectado podrá optar por aceptar la nueva plaza que se le adjudique o desvincularse del Plan a partir del curso siguiente.

12.4. En cualquiera de estos casos, el interesado participará en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales para ese curso escolar, conservando el orden de derecho que le corresponda en su colectivo.

Decimotercero.- Pérdida del derecho a permanecer en el Plan Especial para claustros docentes inestables.

13.1. Los integrantes del Plan que no cumplan las condiciones y requisitos establecidos en la presente

Resolución decaerán en su derecho a permanecer acogidos al mismo y pasarán a ocupar, en cualquiera de las listas en que figuren inscritos, el último lugar dentro del colectivo que corresponda.

13.2. De igual forma, cuando al inicio de un curso escolar no resulte posible ofertar a un integrante del Plan una plaza vacante de características similares a la que tenía asignada, según lo dispuesto en el apartado undécimo, la Dirección General de Personal podrá resolver su exclusión del mismo e incorporarle al colectivo que proceda en su orden de derecho.

Decimocuarto.- Interpretación de la Resolución.

Corresponde a la Dirección General de Personal resolver cualquier duda o reclamación acerca de la interpretación de la presente Resolución, así como la concreción o modificación de los plazos previstos en la misma, que se publicarán con la debida antelación en las Direcciones Territoriales e Insulares de Educación, así como en la citada web de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Decimoquinto.- Presencia sindical.

15.1. Se garantiza la presencia de los sindicatos representativos del sector en el procedimiento regulado por esta Resolución.

15.2. Las soluciones administrativas que demanden aquellas situaciones no previstas y, especialmente, las correspondientes a los supuestos recogidos en los apartados duodécimo y decimotercero de la presente Resolución, se negociarán en la Comisión de Seguimiento de este Plan.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe formular recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Dichos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias. Si se presenta recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que se resuelva el primero expresamente o se produzca su desestimación presunta.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de mayo de 2004.- El Director General de Personal, Juan Manuel Santana Pérez.

ANEXO I

PLAN ESPECIAL PARA CLAUSTROS DOCENTES INESTABLES
 (Resolución de 10 de mayo de 2004)
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE COBERTURA DE LAS PLAZAS
COMPRENDIDAS EN EL PLAN ESPECIAL PARA CLAUSTROS DOCENTES INESTABLES

CUERPO DE MAESTROS

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre :		NIF:
DATOS DE PARTICIPACIÓN		
<input type="checkbox"/>	INTERINO	
<input type="checkbox"/>	SUSTITUTO	

2.- SI DESEA RENUNCIAR A PARTICIPAR EN SU NÚMERO DE ORDEN, INDIQUE LOS DATOS DEL OTRO PARTICIPANTE: (Ver subapartado 7.2 de la Resolución)

APELLIDOS Y NOMBRE:	NIF:
---------------------	------

3.- Si acepta otra plaza en una isla diferente a la del destino que obtenga, en el caso de darse la situación contemplada en el subapartado 11.1.1 (d) de la Resolución, MARCAR "X"

ORDEN DE PREFERENCIA DE ISLAS PARA ESTE SUPUESTO:

GC	<input type="checkbox"/>	FU	<input type="checkbox"/>	LZ	<input type="checkbox"/>	HI	<input type="checkbox"/>
TF	<input type="checkbox"/>	PA	<input type="checkbox"/>	GO	<input type="checkbox"/>		

El abajo firmante declara que acepta las condiciones para acogerse al Plan Especial para Claustros Docentes Inestables y que cumple los requisitos previstos para solicitar su integración en dicho Plan.

En....., a dede 2004

Firma del solicitante,

ANEXO II

PLAN ESPECIAL PARA CLAUSTROS DOCENTES INESTABLES
 (Resolución de 10 de mayo de 2004)
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE COBERTURA DE LAS PLAZAS
COMPRENDIDAS EN EL PLAN ESPECIAL PARA CLAUSTROS DOCENTES INESTABLES

TODOS LOS CUERPOS, EXCEPTO EL DE MAESTROS

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre:		NIF:
DATOS DE PARTICIPACIÓN		
INTERINO		
SUSTITUTO		
CUERPO		
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		
PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL		

2.- ORDEN DE LAS ESPECIALIDADES POR LAS QUE DESEA PARTICIPAR EN EL PLAN:

1ª	
2ª	
3ª	
4ª	
5ª	

3.- SI DESEA RENUNCIAR A PARTICIPAR EN SU NÚMERO DE ORDEN, INDIQUE LOS DATOS DEL OTRO PARTICIPANTE: (Ver subapartado 7.2 de la Resolución)

APELLIDOS Y NOMBRE:	NIF:
---------------------	------

4.- Si acepta otra plaza en una isla diferente a la del destino que obtenga, en el caso de darse la situación contemplada en el subapartado 11.1.1 (d) de la Resolución, MARCAR "X"

ORDEN DE PREFERENCIA DE ISLAS PARA ESTE SUPUESTO:

GC		FU		LZ		HI	
TF		PA		GO			

El abajo firmante declara que acepta las condiciones para acogerse al Plan Especial para Claustros Docentes Inestables y que cumple los requisitos previstos para solicitar su integración en dicho Plan.

En....., a dede 2004

Firma del solicitante,

ANEXO III

(Resolución de 10 de mayo de 2004)

**SOLICITUD DE PLAZAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DEL
PLAN ESPECIAL PARA CLAUSTROS DOCENTES INESTABLES****CUERPO DE MAESTROS**

NIF:	NOMBRE Y APELLIDOS:
<input type="text"/>	<input type="text"/>

ORDEN	IDPLAZA	CODCENTRO	CENTRO	ESPECIALIDAD
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				

SR. DIRECTOR TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE

 LAS PALMAS SANTA CRUZ DE TENERIFE

ANEXO IV

(Resolución 10/05/04)

SOLICITUD DE CENTROS SEGÚN ORDEN DE PREFERENCIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DEL PLAN ESPECIAL PARA CLAUSTROS DOCENTES INESTABLES

- PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

C	O
----------	----------

(CÓDIGO A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN)

APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F.
------------------	---------------	---------------

ORD	CÓDIGO	NOMBRE	ISLA
		CENTROS DE SECUNDARIA, F.P. Y BACHILLERATO	
	38011625	IES Roques de Salmor	HI
	38011303	IES Garoé	HI
	35000173	CEO Antigua	FU
	35010476	IES Conalejo	FU
	35010452	IES La Oliva	FU
	35010221	IES Jandía	FU
	35006187	IES Puerto del Rosario	FU
	35003630	IES San Diego de Alcalá	FU
	35009361	IES Santo Tomás de Aquino	FU
	35009887	IES Gran Tarajal	FU
	35010610	IES Gran Tarajal	FU
	35008391	IES Cruce de Arinaga	GC
	35000082	IES Joaquín Artilles	GC
	35013702	IES Playa de Arinaga	GC
	35010488	IES Carrizal	GC

ORD	CÓDIGO	NOMBRE	ISLA
	33010506	IES Ingenio	GC
	35008835	CEO Mogán	GC
	35010105	IES Arguineguin	GC
	35003733	CEO Pancho Guerra	GC
	35003812	CEO Tunte	GC
	35010282	IES Amurga	GC
	35006643	IES Faro de Maspalomas	GC
	35003848	IES Tablero I (Aguafuac)	GC
	35007064	IES Tánara	GC
	35009875	IES San Nicolás de Tolentino	GC
	35010415	IES El Doctral	GC
	35010130	IES Gran Canaria	GC
	35009401	IES José Zepa	GC
	35004038	IES Santa Lucía	GC
	35003976	IES Tamogante	GC
	35007854	IES Vecindario	GC

ORD	CÓDIGO	NOMBRE	ISLA
	35004245	CEO Tejeda	GC
	38011583	IES San Sebastián de La Gomera	GO
	38007439	CEO Nereida Díaz Abreu	GO
	38003197	IES Eusebio Barreto Lorenzo	PA
	38011601	IES Puntagorda	PA
	38007269	CEO Tijirafé	PA
	35006205	IES Agustín Espinosa	LZ
	35010373	IES Arrecife	LZ
	35000288	IES Blas Cabrera Felipe	LZ
	35009191	IES César Manrique	LZ
	35007398	IES Las Salinas	LZ
	35000321	IES Zonzanas	LZ
	35000240	IFPMP Arrecife	LZ
	35009206	IES Haría	LZ
	35010543	IES Playa Honda	LZ
	35009221	IES San Bartolomé	LZ

ORD	CÓDIGO	NOMBRE	ISLA
	35009838	IES Teguiise	LZ
	35010348	IES Tías	LZ
	35010397	IES Tinajo	LZ
	35009218	IES Yaiza	LZ
	38010832	IES Adeje	TF
	38011960	IES Adeje 2	TF
	38015187	IES Gueiza	TF
	38011844	IES Las Galletas	TF
	38010712	IES Los Cristianos	TF
	38011315	IES Granadilla de Abona	TF
	38015175	IES Los Cardones	TF
	38010967	IES Magallanes	TF
	38011972	IES Alcalá	TF
	38001553	IES Manuel Martín González	TF
	38011856	IES Tamaimo	TF

ANEXO V



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Resolución de 10 de mayo de 2004

**PLAN ESPECIAL PARA CLAUSTROS
DOCENTES INESTABLES**

RELACIÓN DE PLAZAS

IDPLAZA:			
500	35000173	CEO Antigua	1
501	35006734	CEIP Gumersindo Martell	1
502	35005171	CEIP Bernabé Figueroa Umpiérrez	2
503	35000963	CEIP La Oliva	2
504	35005183	CEIP Lajares	1
505	35009437	CEIP María Castrillo García	1
506	35005201	CEIP Tostón	1
507	35001013	CEIP Villaverde	1
509	35013672	CEIP Costa Calma	2
510	35009607	CEIP El Ciervo	4
511	35009140	CEIP La Lajita	2
508	35001025	CEIP Morro del Jable	4
517	35006631	CEIP Agustín Millares Carló	6
512	35013799	CEIP Francisco Navarro Artilles	1
513	35007908	CEIP Pablo Neruda	2
514	35005808	CEIP Poeta Domingo Velázquez	2
515	35003678	CEIP Puerto del Rosario	10
516	35003617	CEIP San José de Calasanz	4
519	35004622	CEIP Cristóbal García Blairzy	6
520	35008317	CEIP Gran Tarajal	2
521	35007571	CEIP Las Playitas	1
522	35006001	CEIP Tarajalejo	1
523	35006011	CEIP Tesejerague	1
518	35005092	CEIP Tiscamanita	1
524	35009164	CEIP Tuineje	1
548	35000835	CEO Mogán	1
549	35007787	CEIP Las Dunas	1
550	35003851	CEIP La Ladera	1
530	35000239	CEIP Adolfo Topham	1
533	35006199	CEIP Antonio Zerolo	1
529	35008071	CEIP Argana Alta	3
531	35000227	CEIP Benito Méndez Tarajano	3
526	35007741	CEIP Capellanía del Yágabo	3
528	35000197	CEIP Generalísimo Franco	1
525	35006539	CEIP Los Geranios	2
532	35009255	CEIP Mercedes Medina Díaz	4
527	35006667	CEIP Nieves Toledo	3
534	35000215	CEIP Sanjurjo Maneje	3
536	35006758	CEIP La Garita	1
535	35000720	CEIP San Juan	1
538	35003708	CEIP Ajei	1
537	35009425	CEIP Playa Honda	4
541	35004208	CEIP César Manrique Cabrera	2
539	35004211	CEIP Doctor Alfonso Spínola	1
540	35005262	CEIP Ignacio Aldecoa	1
542	35004609	CEIP Alcalde Rafael Cedrés	4
543	35005067	CEIP Concepción Rodríguez Artilles	6
544	35005079	CEIP Guiguán	1
545	35004610	CEIP Virgen de Los Volcanes	2
546	35007003	CEIP Playa Blanca	2
547	35004816	CEIP Uga	1
707	38000949	CEIP Taibique	1
706	38000913	CEIP Tigaday	2
709	38008006	CEIP Mocanal	1
708	38007373	CEIP Valverde	1
700	38000101	CEIP Áurea Miranda González	1
701	38000202	CEO Santiago Apóstol	1



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Resolución de 10 de mayo de 2004

**PLAN ESPECIAL PARA CLAUSTROS
DOCENTES INESTABLES**

RELACIÓN DE PLAZAS

702	38007452	CEIP El Retamal	1
703	38007439	CEO Nereida Díaz Abreu	1
705	38007476	CEIP Alojera	1
704	38007622	CEIP Temocodá	1
710	38000470	CEO Barlovento	1
711	38000639	CEIP San José	1
717	38003756	CEIP Adamancasis	1
712	38000962	CEIP Los Canarios	1
713	38001139	CEIP Santo Domingo	1
716	38009151	CEIP El Roque	1
714	38003173	CEIP Mayantigo	2
715	38003185	CEIP XXV Años de Paz	2
718	38004062	CEIP Puntagorda	1
719	38004633	CEIP José Luis Albendea y Gómez de Aranda	1
720	38007075	CEO Juan XXIII	1
721	38007269	CEO Tijarafe	1
722	38007853	CEIP Montes de Luna	1
726	38000068	CEIP Arnefime	2
723	38012009	CEIP Barranco de las Torres	4
725	38009141	CEIP Los Olivos	2
724	38000093	CEIP Tijoco Bajo	3
728	38000378	CEIP Buzanada	1
729	38000408	CEIP Cabo Blanco	1
732	38008781	CEIP Chayofa	1
730	38008614	CEIP El Fraile	1
727	38010475	CEIP Luis Álvarez Cruz	1
731	38000366	CEIP Óscar Domínguez	1
734	38007932	CEIP Granadilla de Abona	1
733	38001395	CEIP Juan García Pérez	1
737	38008377	CEIP Adoración Rodríguez Alonso	3
735	38001528	CEIP Almácigo	1
738	38001474	CEIP La Cumbrita	1
736	38001589	CEIP Teobaldo Power	2
739	38004840	CEIP Juan Bethencourt Afonso	2
740	38004815	CEIP San Miguel	1
741	38006538	CEIP José Esquivel	1
742	38006587	CEIP Tamaimo	1
743	38007798	CEIP Hermano Pedro	1
TOTAL plazas de Educación Infantil			172

32 Idioma Extranjero: Inglés

IDPLAZA:			
551	35000173	CEO Antigua	1
552	35005146	CEIP Esteban Silvera Fajardo	1
553	35005171	CEIP Bernabé Figueroa Umpiérrez	2
554	35005183	CEIP Lajares	1
555	35005195	CEIP Tindaya	1
556	35005201	CEIP Tostón	1
561	35013672	CEIP Costa Calma	2
558	35009607	CEIP El Ciervo	1
562	35009140	CEIP La Lajita	1
560	35008072	CEIP La Pared	1
559	35001025	CEIP Morro del Jable	2
557	35001049	CEIP Pájara	1
563	35006631	CEIP Agustín Millares Carló	1
564	35005602	CEIP Domingo Jorge Manrique	1
565	35007908	CEIP Pablo Neruda	1
566	35005808	CEIP Poeta Domingo Velázquez	1
567	35003678	CEIP Puerto del Rosario	1



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Resolución de 10 de mayo de 2004

**PLAN ESPECIAL PARA CLAUSTROS
DOCENTES INESTABLES**

RELACIÓN DE PLAZAS

568	35003617	CEIP San José de Calasanz	2
569	35004622	CEIP Cristóbal García Blairzy	1
571	35006001	CEIP Tarajalejo	1
572	35006011	CEIP Tesejerague	1
570	35005092	CEIP Tiscamanita	1
585	35000859	CEIP Playa de Arguineguín	1
577	35008071	CEIP Argana Alta	1
573	35000227	CEIP Benito Méndez Tarajano	1
578	35007741	CEIP Capellanía del Yágabo	1
574	35000197	CEIP Generalísimo Franco	1
575	35006539	CEIP Los Geranios	1
576	35000215	CEIP Sanjurjo Maneje	1
579	35000720	CEIP San Juan	1
580	35003708	CEIP Ajei	1
581	35005262	CEIP Ignacio Aldecoa	1
582	35005067	CEIP Concepción Rodríguez Artilés	1
583	35004610	CEIP Virgen de Los Volcanes	1
584	35007003	CEIP Playa Blanca	1
749	38000913	CEIP Tigaday	1
750	38007312	CEIP Isora	1
751	38007373	CEIP Valverde	1
745	38000135	CEIP Alajeró	1
744	38000202	CEO Santiago Apóstol	1
746	38004891	CEIP Ruiz de Padrón	1
747	38007452	CEIP El Retamal	1
748	38007439	CEO Nereida Díaz Abreu	1
752	38000536	CEIP Gallegos	1
753	38000706	CEIP San Antonio	1
754	38001139	CEIP Santo Domingo	1
755	38003318	CEIP Todoque	1
756	38004062	CEIP Puntagorda	1
757	38004633	CEIP José Luis Albendea y Gómez de Aranda	1
758	38004657	CEIP Verada de Las Lomadas	1
760	38010451	CEIP El Puerto	1
759	38007075	CEO Juan XXIII	1
761	38007269	CEO Tijarafe	1
762	38008651	CEIP Princesa Arcedia	1
766	38000068	CEIP Arnefime	1
765	38012009	CEIP Barranco de las Torres	1
767	38000081	CEIP Fañabé	1
764	38009141	CEIP Los Olivos	1
763	38000093	CEIP Tijoco Bajo	1
773	38000378	CEIP Buzanada	1
768	38000408	CEIP Cabo Blanco	1
771	38008781	CEIP Chayofa	1
770	38008614	CEIP El Fraile	2
772	38010475	CEIP Luis Álvarez Cruz	1
769	38000469	CEIP Valle San Lorenzo	1
777	38001267	CEIP Charco del Pino	1
776	38007932	CEIP Granadilla de Abona	1
775	38010657	CEIP La Pasada	1
774	38001280	CEIP Virgen del Pilar	1
778	38008377	CEIP Adoración Rodríguez Alonso	1
782	38009746	CEIP Aponte	1
779	38001498	CEIP Chigora	1
781	38001474	CEIP La Cumbrita	1
780	38001589	CEIP Teobaldo Power	1
783	38004815	CEIP San Miguel	1
785	38006514	CEIP Aurelio Emilio Acosta Fernández	1
784	38006538	CEIP José Esquivel	1



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Resolución de 10 de mayo de 2004
**PLAN ESPECIAL PARA CLAUSTROS
DOCENTES INESTABLES**

RELACIÓN DE PLAZAS

786	38011081	CEIP Valle de Arriba	1
787	38007762	CEIP La Escalona	1
TOTAL plazas de Idioma Extranjero: Inglés			84

33 Idioma Extranjero: Francés

IDPLAZA:

586	35001013	CEIP Villaverde	1
587	35008317	CEIP Gran Tarajal	1
788	38004891	CEIP Ruiz de Padrón	1
789	38009746	CEIP Aponte	1
TOTAL plazas de Idioma Extranjero: Francés			4

34 Educación Física

IDPLAZA:

588	35005641	CEIP Francisca Pérez	1
589	35005171	CEIP Bernabé Figueroa Umpiérrez	1
591	35000963	CEIP La Oliva	1
592	35005183	CEIP Lajares	1
590	35005201	CEIP Tostón	1
594	35013672	CEIP Costa Calma	1
595	35009607	CEIP El Ciervo	1
596	35009140	CEIP La Lajita	1
593	35001025	CEIP Morro del Jable	1
598	35006631	CEIP Agustín Millares Carló	1
597	35013799	CEIP Francisco Navarro Artilos	1
599	35007908	CEIP Pablo Neruda	1
600	35003617	CEIP San José de Calasanz	1
601	35004622	CEIP Cristóbal García Blairzy	1
602	35008317	CEIP Gran Tarajal	1
603	35006001	CEIP Tarajalejo	1
614	35007507	CEIP Alcalde Marcial Franco	1
605	35000239	CEIP Adolfo Topham	1
607	35000227	CEIP Benito Méndez Tarajano	1
606	35006539	CEIP Los Geranios	1
604	35006667	CEIP Nieves Toledo	1
608	35004208	CEIP César Manrique Cabrera	1
609	35004609	CEIP Alcalde Rafael Cedrés	1
610	35005079	CEIP Guiguán	1
613	35007003	CEIP Playa Blanca	1
612	35004816	CEIP Uga	1
611	35004828	CEIP Yaiza	1
795	38000949	CEIP Taibique	1
794	38000913	CEIP Tigaday	1
790	38000202	CEO Santiago Apóstol	1
792	38007452	CEIP El Retamal	1
791	38007439	CEO Nereida Díaz Abreu	1
793	38007634	CEIP Ángel Moreno Urbano	1
796	38000706	CEIP San Antonio	1
798	38003756	CEIP Adamancasis	1
797	38001139	CEIP Santo Domingo	1
799	38004062	CEIP Puntagorda	1
800	38004967	CEIP Tagoja	1
803	38000019	CEIP Adeje	1
801	38012009	CEIP Barranco de las Torres	1
802	38009141	CEIP Los Olivos	1
805	38008614	CEIP El Fraile	1
804	38000421	CEIP Pérez Valero	1
807	38008377	CEIP Adoración Rodríguez Alonso	1
808	38001528	CEIP Almácigo	1



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Resolución de 10 de mayo de 2004

**PLAN ESPECIAL PARA CLAUSTROS
DOCENTES INESTABLES**

RELACIÓN DE PLAZAS

806	38009746	CEIP Aponte	1
809	38004840	CEIP Juan Bethencourt Afonso	1
810	38006587	CEIP Tamaimo	1
TOTAL plazas de Educación Física			48

35 Música

IDPLAZA:

616	35005602	CEIP Domingo Jorge Manrique	1
615	35013799	CEIP Francisco Navarro Artiles	1
617	35003617	CEIP San José de Calasanz	1
619	35004622	CEIP Cristóbal García Blairzy	1
618	35006001	CEIP Tarajalejo	1
620	35000239	CEIP Adolfo Topham	1
622	35008071	CEIP Argana Alta	1
621	35006539	CEIP Los Geranios	1
623	35000720	CEIP San Juan	1
624	35003708	CEIP Ajei	1
625	35009425	CEIP Playa Honda	1
626	35004211	CEIP Doctor Alfonso Spínola	1
627	35005274	CEIP Guenia	1
811	38000101	CEIP Áurea Miranda González	1
812	38000202	CEO Santiago Apóstol	1
813	38005017	CEIP José Pérez Vidal	1
815	38000068	CEIP Armeñime	1
814	38000093	CEIP Tijoco Bajo	1
816	38008781	CEIP Chayofa	1
817	38001395	CEIP Juan García Pérez	1
820	38008377	CEIP Adoración Rodríguez Alonso	1
818	38001528	CEIP Almácigo	1
819	38009451	CEIP La Era	1
TOTAL plazas de Música			23

36 Educación Especial, Pedagogía Terapéutica

IDPLAZA:

628	35005171	CEIP Bernabé Figueroa Umpiérrez	1
629	35000963	CEIP La Oliva	1
630	35001013	CEIP Villaverde	1
632	35009607	CEIP El Ciervo	1
633	35009140	CEIP La Lajita	1
631	35001025	CEIP Morro del Jable	1
634	35013799	CEIP Francisco Navarro Artiles	1
635	35004622	CEIP Cristóbal García Blairzy	1
636	35009103	CEEE Nuestra Señora de Los Volcanes	1
823	38007373	CEIP Valverde	1
821	38000202	CEO Santiago Apóstol	1
822	38001814	CEO Mario Lhermet Vallier	1
824	38001139	CEIP Santo Domingo	1
825	38003173	CEIP Mayantigo	1
827	38000068	CEIP Armeñime	1
826	38012009	CEIP Barranco de las Torres	1
828	38000093	CEIP Tijoco Bajo	1
829	38008614	CEIP El Fraile	1
830	38000469	CEIP Valle San Lorenzo	1
831	38001395	CEIP Juan García Pérez	1
832	38008146	CEIP Los Abrigos	1
833	38001474	CEIP La Cumbrita	1
834	38004815	CEIP San Miguel	1
TOTAL plazas de Educación Especial, Pedagogía Terapéutica			23



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Resolución de 10 de mayo de 2004

**PLAN ESPECIAL PARA CLAUSTROS
DOCENTES INESTABLES**

RELACIÓN DE PLAZAS

38 Educación Primaria

IDPLAZA:

637	35000173	CEO Antigua	2
642	35005171	CEIP Bernabé Figueroa Umpiérrez	5
638	35005183	CEIP Lajares	1
643	35009437	CEIP María Castrillo García	2
639	35005195	CEIP Tindaya	1
640	35005201	CEIP Tostón	1
641	35001013	CEIP Villaverde	4
648	35013672	CEIP Costa Calma	3
645	35009607	CEIP El Ciervo	7
649	35009140	CEIP La Lajita	2
646	35001025	CEIP Morro del Jable	3
647	35001049	CEIP Pájara	1
644	35005213	CEIP Toto	1
652	35006631	CEIP Agustín Millares Carló	1
651	35007908	CEIP Pablo Neruda	2
653	35005808	CEIP Poeta Domingo Velázquez	5
654	35003678	CEIP Puerto del Rosario	6
650	35003617	CEIP San José de Calasanz	1
656	35004622	CEIP Cristóbal García Blairzy	5
655	35008317	CEIP Gran Tarajal	1
672	35000057	CEIP Roque Aguayro	1
674	35006424	CEIP Antonio Morales	1
673	35007878	CEIP Poeta Tomás Morales	1
677	35009000	CEIP Artemi Semidán	4
676	35000859	CEIP Playa de Arguineguín	2
675	35005705	CEIP Puerto Rico	2
678	35003711	CEIP Santa Agueda	1
679	35000835	CEO Mogán	3
682	35005249	CEIP Juan Grande	1
683	35008524	CEIP Oasis de Maspalomas	1
681	35007519	CEIP Pepe Monagas	4
680	35003757	CEIP San Fernando de Maspalomas	1
685	35003851	CEIP La Ladera	2
684	35007118	CEIP Virgen del Carmen	1
689	35008202	CEIP Camino de La Madera	1
686	35003991	CEIP Casa Pastores	1
687	35008238	CEIP El Cardón	1
688	35006345	CEIP La Cerruda	3
691	35004002	CEIP Tagoror	3
690	35008196	CEIP Tajinaste	1
661	35000239	CEIP Adolfo Topham	2
662	35006199	CEIP Antonio Zerolo	1
660	35008071	CEIP Argana Alta	1
658	35000197	CEIP Generalísimo Franco	1
657	35006539	CEIP Los Geranios	3
659	35000215	CEIP Sanjurjo Maneje	4
664	35003708	CEIP Ajei	1
663	35009425	CEIP Playa Honda	1
666	35004208	CEIP César Manrique Cabrera	1
665	35004211	CEIP Doctor Alfonso Spínola	1
667	35005274	CEIP Guenia	1
668	35005067	CEIP Concepción Rodríguez Artilles	4
669	35004610	CEIP Virgen de Los Volcanes	1
670	35007003	CEIP Playa Blanca	4
671	35004816	CEIP Uga	1
839	38000913	CEIP Tigaday	3
840	38007373	CEIP Valverde	1



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Resolución de 10 de mayo de 2004

**PLAN ESPECIAL PARA CLAUSTROS
DOCENTES INESTABLES**

RELACIÓN DE PLAZAS

835	38000202	CEO Santiago Apóstol	3
836	38004891	CEIP Ruiz de Padrón	1
837	38007452	CEIP El Retamal	1
838	38007439	CEO Nereida Díaz Abreu	1
841	38000706	CEIP San Antonio	1
844	38003756	CEIP Adamancasis	1
843	38009151	CEIP El Roque	2
842	38003185	CEIP XXV Años de Paz	1
845	38004062	CEIP Puntagorda	1
846	38007075	CEO Juan XXIII	1
847	38007269	CEO Tijarafe	1
853	38000019	CEIP Adeje	4
850	38000068	CEIP Arrefime	4
852	38012009	CEIP Barranco de las Torres	2
848	38000081	CEIP Fafabé	4
849	38009141	CEIP Los Olivos	1
851	38000093	CEIP Tijoco Bajo	2
860	38000378	CEIP Buzanada	4
859	38000408	CEIP Cabo Blanco	4
861	38008781	CEIP Chayofa	3
857	38008614	CEIP El Fraile	9
856	38011765	CEIP La Estrella	1
862	38010475	CEIP Luis Álvarez Cruz	8
854	38000366	CEIP Óscar Domínguez	4
863	38000421	CEIP Pérez Valero	4
858	38010384	CEIP Playa Las Américas	2
855	38000469	CEIP Valle San Lorenzo	6
864	38010402	CEIP El Médano	1
867	38007932	CEIP Granadilla de Abona	1
866	38001395	CEIP Juan García Pérez	6
865	38008146	CEIP Los Abrigos	1
874	38008377	CEIP Adoración Rodríguez Alonso	5
873	38001528	CEIP Almácigo	4
869	38009746	CEIP Aponte	2
870	38001498	CEIP Chigora	2
872	38001474	CEIP La Cumbrita	2
871	38009451	CEIP La Era	2
868	38001589	CEIP Teobaldo Power	1
875	38004840	CEIP Juan Bethencourt Afonso	2
876	38004815	CEIP San Miguel	1
878	38006551	CEIP Feliciano Hernández García	1
877	38006587	CEIP Tamaimo	1
879	38007798	CEIP Hermano Pedro	1
TOTAL plazas de Educación Primaria			229
TOTAL plazas del Plan			583

ANEXO VI



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Resolución de 10 de mayo de 2004

**PLAN ESPECIAL PARA CLAUSTROS
DOCENTES INESTABLES**

RELACIÓN DE PLAZAS

201 Filosofía

35003630	IES San Diego de Alcalá	1
35009887	IES Gran Tarajal	1
35010610	SIES Gran Tarajal	1
35000082	IES Joaquín Artiles	1
35006643	IES Faro de Maspalomas	1
35007064	IES Támara	1
35009875	IES San Nicolás de Tolentino	1
35007854	IES Vecindario	1
35006205	IES Agustín Espinosa	1
35000288	IES Blas Cabrera Felipe	1
35007398	IES Las Salinas	1
35000321	IES Zonzamas	1
35009221	IES San Bartolomé	1
35010348	IES Tías	1
38010852	IES Adeje	1
38011844	IES Las Galletas	1
TOTAL plazas de Filosofía		16

202 Griego

35009875	IES San Nicolás de Tolentino	1
35009218	IES Yaiza	1
38010712	IES Los Cristianos	1
38010967	IES Magallanes	1
TOTAL plazas de Griego		4

203 Latín

35010221	IES Jandía	1
35006187	IES Puerto del Rosario	1
35010415	IES El Doctoral	1
35006205	IES Agustín Espinosa	1
35010373	IES Arrecife	1
35009206	IES Haría	1
35009838	IES Teguiise	1
35010348	IES Tías	1
TOTAL plazas de Latín		8

204 Lengua Castellana y Literatura

35010476	IES Corralejo	1
35010452	IES La Oliva	1
35006187	IES Puerto del Rosario	1
35003630	IES San Diego de Alcalá	1
35010610	SIES Gran Tarajal	1
35000835	CEO Mogán	1
35003733	CEO Pancho Guerra	1
35010282	IES Amurga	1
35003848	IES Tablero I (Aguafac)	1
35007064	IES Támara	1
35009875	IES San Nicolás de Tolentino	1
35004245	CEO Tejeda	1
35010373	IES Arrecife	1
35000288	IES Blas Cabrera Felipe	1
35009191	IES César Manrique	1
35007398	IES Las Salinas	1
35000321	IES Zonzamas	1
35009206	IES Haría	1
35010543	IES Playa Honda	1
35009221	IES San Bartolomé	2
35009838	IES Teguiise	1
35010348	IES Tías	1
35010397	IES Tinajo	1
TOTAL plazas de Lengua Castellana y Literatura		24



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Resolución de 10 de mayo de 2004
**PLAN ESPECIAL PARA CLAUSTROS
DOCENTES INESTABLES**

RELACIÓN DE PLAZAS

205 Geografía e Historia

35010476	IES Corralejo	1
35010452	IES La Oliva	1
35010221	IES Jandía	2
35006187	IES Puerto del Rosario	2
35009361	IES Santo Tomás de Aquino	1
35010105	IES Arguineguín	2
35003733	CEO Pancho Guerra	1
35003812	CEO Tunte	1
35006643	IES Faro de Maspalomas	1
35003848	IES Tablero I (Aguañac)	1
35007064	IES Támara	1
35010130	IES Gran Canaria	2
35003976	IES Tamogante	1
35009191	IES César Manrique	1
35007398	IES Las Salinas	1
35000321	IES Zonzamas	1
35010543	IES Playa Honda	1
35009838	IES Teguiuse	1
35010348	IES Tías	1
35010397	IES Tinajo	1
35009218	IES Yaiza	1
38010852	IES Adeje	2
38011844	IES Las Galletas	2
38010712	IES Los Cristianos	1
38015175	IES Los Cardones	1
38011972	IES Alcalá	1
TOTAL plazas de Geografía e Historia		32

206 Matemáticas

35010476	IES Corralejo	2
35010221	IES Jandía	1
35003630	IES San Diego de Alcalá	2
35009361	IES Santo Tomás de Aquino	1
35010610	SIES Gran Tarajal	1
35000835	CEO Mogán	1
35010105	IES Arguineguín	2
35003733	CEO Pancho Guerra	1
35010282	IES Amurga	1
35006643	IES Faro de Maspalomas	1
35003848	IES Tablero I (Aguañac)	1
35009875	IES San Nicolás de Tolentino	3
35003976	IES Tamogante	1
35004245	CEO Tejeda	1
35010373	IES Arrecife	1
35000288	IES Blas Cabrera Felipe	1
35009206	IES Haría	1
35009221	IES San Bartolomé	1
35009838	IES Teguiuse	1
35010348	IES Tías	1
38011601	IES Puntagorda	1
TOTAL plazas de Matemáticas		26

207 Física y Química

35010452	IES La Oliva	1
35010221	IES Jandía	1
35010610	SIES Gran Tarajal	1



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Resolución de 10 de mayo de 2004

**PLAN ESPECIAL PARA CLAUSTROS
DOCENTES INESTABLES**

RELACIÓN DE PLAZAS

35010488	IES Carrizal	1
35010506	IES Ingenio	1
35010105	IES Arguineguín	2
35003812	CEO Tunte	1
35007064	IES Támara	1
35006205	IES Agustín Espinosa	1
35009206	IES Haría	1
35009221	IES San Bartolomé	1
35010348	IES Tías	1
TOTAL plazas de Física y Química		13

208 Biología y Geología

35010221	IES Jandía	1
35010610	SIES Gran Tarajal	1
35000835	CEO Mogán	1
35010105	IES Arguineguín	2
35003733	CEO Pancho Guerra	1
35003812	CEO Tunte	1
35010373	IES Arrecife	1
35009191	IES César Manrique	1
35007398	IES Las Salinas	1
35000321	IES Zonzamas	1
35010348	IES Tías	1
TOTAL plazas de Biología y Geología		12

209 Dibujo

35010476	IES Corralejo	1
35010452	IES La Oliva	1
35010221	IES Jandía	1
35003630	IES San Diego de Alcalá	1
35009887	IES Gran Tarajal	1
35010610	SIES Gran Tarajal	1
35010488	IES Carrizal	1
35010506	IES Ingenio	1
35010105	IES Arguineguín	1
35010282	IES Amurga	1
35003848	IES Tablero I (Aguafac)	1
35007064	IES Támara	1
35009875	IES San Nicolás de Tolentino	1
35010415	IES El Doctoral	1
35009401	IES José Zepa	1
35007854	IES Vecindario	1
35006205	IES Agustín Espinosa	1
35010373	IES Arrecife	1
35000240	IFPMP Arrecife	1
35010543	IES Playa Honda	1
35009221	IES San Bartolomé	1
38010852	IES Adeje	1
38001553	IES Manuel Martín González	1
TOTAL plazas de Dibujo		23

210 Francés

35000173	CEO Antigua	1
35010221	IES Jandía	1
35006187	IES Puerto del Rosario	1
35010610	SIES Gran Tarajal	1
35010488	IES Carrizal	1
35003733	CEO Pancho Guerra	1
35004038	IES Santa Lucía	1
35009191	IES César Manrique	1



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Resolución de 10 de mayo de 2004

**PLAN ESPECIAL PARA CLAUSTROS
DOCENTES INESTABLES**

RELACIÓN DE PLAZAS

35007398	IES Las Salinas	1
35000321	IES Zonzamas	1
35009206	IES Haría	1
35010543	IES Playa Honda	1
35010348	IES Tías	1
35010397	IES Tinajo	1
35009218	IES Yaiza	1
38015175	IES Los Cardones	1
38011856	IES Tamaimo	1
TOTAL plazas de Francés		17

211 Inglés

35010476	IES Corralejo	1
35010452	IES La Oliva	1
35010221	IES Jandía	2
35006187	IES Puerto del Rosario	1
35003630	IES San Diego de Alcalá	1
35009361	IES Santo Tomás de Aquino	2
35009887	IES Gran Tarajal	2
35010610	SIES Gran Tarajal	2
35013702	IES Playa de Arinaga	1
35010488	IES Carrizal	1
35000835	CEO Mogán	1
35010105	IES Arguineguín	1
35003733	CEO Pancho Guerra	1
35010282	IES Amurga	1
35006643	IES Faro de Maspalomas	1
35003848	IES Tablero I (Aguafac)	1
35007064	IES Támara	1
35009875	IES San Nicolás de Tolentino	1
35010415	IES El Doctoral	1
35010130	IES Gran Canaria	1
35004038	IES Santa Lucía	1
35007854	IES Vecindario	1
35007398	IES Las Salinas	2
35000240	IFPMP Arrecife	1
35009206	IES Haría	1
35010543	IES Playa Honda	1
35009838	IES Teguiise	1
35010348	IES Tías	1
35010397	IES Tinajo	1
38010852	IES Adeje	1
38011960	IES Adeje 2	1
TOTAL plazas de Inglés		36

212 Alemán

35010476	IES Corralejo	1
35010221	IES Jandía	1
35006187	IES Puerto del Rosario	1
35009887	IES Gran Tarajal	1
35008391	IES Cruce de Arinaga	1
35010506	IES Ingenio	1
35010105	IES Arguineguín	1
35006643	IES Faro de Maspalomas	1
35003848	IES Tablero I (Aguafac)	1
35010415	IES El Doctoral	1
35009401	IES José Zepa	1
35004038	IES Santa Lucía	1
35007854	IES Vecindario	1
35000321	IES Zonzamas	1



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Resolución de 10 de mayo de 2004

**PLAN ESPECIAL PARA CLAUSTROS
DOCENTES INESTABLES**

RELACIÓN DE PLAZAS

38010852	IES Adeje	1
38015187	IES Guaza	1
TOTAL plazas de Alemán		16

221 Música

35000173	CEO Antigua	1
35010476	IES Corralejo	1
35010452	IES La Oliva	1
35010221	IES Jandía	1
35006187	IES Puerto del Rosario	1
35010610	SIES Gran Tarajal	1
35010105	IES Arguineguín	1
35003733	CEO Pancho Guerra	1
35006643	IES Faro de Maspalomas	1
35009875	IES San Nicolás de Tolentino	1
35006205	IES Agustín Espinosa	1
35007398	IES Las Salinas	1
35009221	IES San Bartolomé	1
35009838	IES Teguiise	1
35010397	IES Tinajo	1
38011303	IES Garoé	1
38003197	IES Eusebio Barreto Lorenzo	1
38011315	IES Granadilla de Abona	1
38011972	IES Alcalá	1
38001553	IES Manuel Martín González	1
TOTAL plazas de Música		20

244 Educación Física

35010221	IES Jandía	1
35009361	IES Santo Tomás de Aquino	1
35000835	CEO Mogán	1
35010105	IES Arguineguín	1
35003812	CEO Tunte	1
35007064	IES Támara	1
35009875	IES San Nicolás de Tolentino	1
35000288	IES Blas Cabrera Felipe	1
35007398	IES Las Salinas	1
35000321	IES Zonzamas	1
35000240	IFPMP Arrecife	1
35010348	IES Tías	1
38011625	IES Roques de Salmor	1
38007439	CEO Nereida Díaz Abreu	1
38007269	CEO Tifarafe	1
38010852	IES Adeje	1
38011844	IES Las Galletas	1
38011972	IES Alcalá	1
38001553	IES Manuel Martín González	1
TOTAL plazas de Educación Física		19

300 Tecnología

35000173	CEO Antigua	1
35010452	IES La Oliva	1
35010221	IES Jandía	1
35006187	IES Puerto del Rosario	1
35003630	IES San Diego de Alcalá	1
35009887	IES Gran Tarajal	1
35010610	SIES Gran Tarajal	1
35006205	IES Agustín Espinosa	1
35010373	IES Arrecife	1
35007398	IES Las Salinas	1



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Resolución de 10 de mayo de 2004

**PLAN ESPECIAL PARA CLAUSTROS
DOCENTES INESTABLES**

RELACIÓN DE PLAZAS

35009221	IES San Bartolomé	1
35009838	IES Teguise	1
35010348	IES Tías	1
35010397	IES Tinajo	1

TOTAL plazas de Tecnología **4**

308 Formación y Orientación Laboral

35010221	IES Jandía	1
35006187	IES Puerto del Rosario	1
35006643	IES Faro de Maspalomas	1
35009401	IES José Zerpa	1
35000321	IES Zonzamas	1

TOTAL plazas de Formación y Orientación Laboral **5**

360 Administración de Empresas

35010476	IES Corralejo	1
35010221	IES Jandía	1
35009361	IES Santo Tomás de Aquino	1
35009887	IES Gran Tarajal	1
35008391	IES Cruce de Arinaga	1
35010105	IES Arguineguín	1
35010282	IES Amurga	1
35009875	IES San Nicolás de Tolentino	1
35006205	IES Agustín Espinosa	1
35010373	IES Arrecife	1
35000288	IES Blas Cabrera Felipe	1
35010348	IES Tías	1
38010852	IES Adeje	1
38011844	IES Las Galletas	1
38011315	IES Granadilla de Abona	2
38011972	IES Alcalá	1

TOTAL plazas de Administración de Empresas **17**

363 Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos

35009401	IES José Zerpa	1
35000321	IES Zonzamas	1
38001553	IES Manuel Martín González	1

TOTAL plazas de Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos **3**

365 Sistemas Electrotécnicos y Automáticos

35006187	IES Puerto del Rosario	1
35010373	IES Arrecife	1
35000321	IES Zonzamas	1

TOTAL plazas de Sistemas Electrotécnicos y Automáticos **3**

367 Hostelería y Turismo

35010221	IES Jandía	1
----------	------------	---

TOTAL plazas de Hostelería y Turismo **1**

368 Informática

35009361	IES Santo Tomás de Aquino	1
35000321	IES Zonzamas	1
38011844	IES Las Galletas	1

TOTAL plazas de Informática **3**

374 Asesoría y Procesos de Imagen Personal

35009361	IES Santo Tomás de Aquino	1
35006643	IES Faro de Maspalomas	1
35000288	IES Blas Cabrera Felipe	1
38011844	IES Las Galletas	1

TOTAL plazas de Asesoría y Procesos de Imagen Personal **4**



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Resolución de 10 de mayo de 2004

**PLAN ESPECIAL PARA CLAUSTROS
DOCENTES INESTABLES**

RELACIÓN DE PLAZAS

377 Procesos Sanitarios

35006187	IES Puerto del Rosario	1
TOTAL plazas de Procesos Sanitarios		1

378 Intervención Sociocomunitaria

35009838	IES Teguiise	1
TOTAL plazas de Intervención Sociocomunitaria		1

380 Procesos de Diagnóstico Clínico y Productos Ortoprotésicos

35000321	IES Zonzamas	1
TOTAL plazas de Procesos de Diagnóstico Clínico y Productos Ortoprotésicos		1

460 Procesos de Gestión Administrativa

35006187	IES Puerto del Rosario	1
35009887	IES Gran Tarajal	2
38011583	IES San Sebastián de La Gomera	1
38011315	IES Granadilla de Abona	2
38001553	IES Manuel Martín González	1
TOTAL plazas de Procesos de Gestión Administrativa		7

463 Mantenimiento de Vehículos

35009401	IES José Zerpa	1
35000321	IES Zonzamas	1
TOTAL plazas de Mantenimiento de Vehículos		2

465 Instalaciones Electrotécnicas

35000321	IES Zonzamas	1
TOTAL plazas de Instalaciones Electrotécnicas		1

477 Procedimientos Sanitarios y Asistenciales

35006187	IES Puerto del Rosario	1
35000321	IES Zonzamas	1
TOTAL plazas de Procedimientos Sanitarios y Asistenciales		2

478 Servicios a la Comunidad

35009838	IES Teguiise	1
38011972	IES Alcalá	1
TOTAL plazas de Servicios a la Comunidad		2

489 Procedimientos de Diagnósticos Clínicos y Ortoprotésico

35000321	IES Zonzamas	1
TOTAL plazas de Procedimientos de Diagnósticos Clínicos y Ortoprotésico		1

495 Servicios de Restauración

35010221	IES Jandía	1
TOTAL plazas de Servicios de Restauración		1

496 Cocina y Pastelería

35010221	IES Jandía	1
35006643	IES Faro de Maspalomas	1
38010852	IES Adeje	1
TOTAL plazas de Cocina y Pastelería		3

TOTAL plazas del Plan **338**

ANEXO VII

(Resolución de 10 de mayo de 2004)

I/ RELACIÓN DE MUNICIPIOS CUYOS CENTROS EDUCATIVOS INTEGRAN EL PLAN ESPECIAL PARA CLAUSTROS DOCENTES INESTABLES

- 1.- Fuerteventura: Toda la isla
- 2.- Lanzarote: Toda la isla
- 3.- Gran Canaria: Artenara, Agüimes, Ingenio, Mogán, San Bartolomé de Tirajana, San Nicolás de Tolentino, Santa Lucía de Tirajana, Tejeda
- 4.- La Gomera: Toda la isla
- 5.- El Hierro: Toda la isla
- 6.- La Palma: Toda la isla
- 7.- Tenerife: Adeje, Arona, Granadilla de Abona, Guía de Isora, San Miguel de Abona, Santiago del Teide, Vilaflor



837 *Dirección General de Personal.- Resolución de 11 de mayo de 2004, por la que se determina el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales para los cursos 2004/05, 2005/06 y 2006/07 al profesorado de los Cuerpos docentes no universitarios en Centros Públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Las demandas sociales para la prestación del servicio público educativo exigen la determinación de un procedimiento a través del cual se asegure la escolarización del alumnado en los centros públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante la provisión de las plazas que se encuentren vacantes durante cada curso escolar.

La presente norma se plantea como objetivo prioritario atender el derecho del alumnado a recibir una educación de calidad, basada en la consecución de un profesorado especialista y con vocación de permanencia en su destino.

Por otra parte, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en sintonía con los mandatos parlamentarios emitidos al respecto desde octubre de 1991, apuesta por diseñar nuevas acciones para lograr el deseable asentamiento del profesorado, especialmente en las islas no capitalinas y en las zonas pertenecientes al Plan Sur, cuyos centros soportan todavía una excesiva inestabilidad originada por la escasez de funcionarios de carrera con destino definitivo que, mediante su participación en los concursos de traslados, ocasionan la práctica renovación anual de buena parte de estos claustros docentes.

Comprobadas las beneficiosas consecuencias que se han derivado de la realización de nombramientos provisionales con validez para varios cursos escolares, tan positivamente valoradas por las comunidades y agentes sociales de las islas no capitalinas, junto con la convocatoria periódica de comisiones de servicios para los funcionarios de carrera, medidas previstas en el "Acuerdo-Marco para la mejora del sistema público educativo de Canarias", esta Ad-